



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 10 de Diciembre de 2009

1028/09

Expte. N° 14.382/09

VISTO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución N° 817/09 se otorga la subrogancia, correspondiente a una categoría 04, a la Sra. Sonia María Ibáñez Alvarez, Auxiliar Administrativa, Cat. 07 del Dpto. Docencia de esta Facultad; teniendo en cuenta que a fs. 4 el Director General de Personal informa que se debe modificar el término "subrogancia", que según Dcto. N° 366/06 corresponde Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad; atento que corresponde modificar el citado artículo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 817/09 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

*"ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a una categoría 04, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, Auxiliar Administrativa, desde el 1° de setiembre del año en curso y por el término de seis (6) meses o hasta la sustanciación del Concurso del cargo vacante, Cat. 03 del Dpto. Docencia."*

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese al Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES, Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA